ANEXO No. 2
ANÁLISIS DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior, RTVC realiza el análisis del sector, así:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades periodísticas según las necesidades de RTVC.

2. PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con el objeto del presente proceso de contratación, siendo este de carácter lícito y encontrándose amparado en el Manual de Contratación de RTVC y/o en el Estatuto General de Contratación Pública, así como en la legislación civil y comercial, se tiene como uno de sus principales objetivos la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

¿La Entidad Requiere de una persona natural (con tarjeta profesional o no) o de una persona jurídica?

R// La Entidad requiere de una persona natural sin tarjeta profesional.

¿Cuál es la experiencia que se requiere, y quien prestará el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

R// Quien prestará el servicio es LUISA MARIA BARBERI GONZALEZ con cédula de ciudadanía 1.088.294.547 de Armenia – Quindio. Se requiere una persona que acredite los siguientes contenidos mínimos de formación y experiencia:

- Idoneidad: Título Formación profesional
- Experiencia: Doce a dieciocho (12 a 18) meses de experiencia profesional o docente, relacionada con el objeto del contrato y/o docente.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Condiciones de idoneidad del aspirante a suscribir el contrato.

R// Las condiciones para el caso de LUISA MARIA BARBERI GONZÁLEZ son:

- Formación:

Bachiller academico de la institución educativa hogar nazareth (2008)
Profesional en comunicación social y periodismo de Católica de Pereira (2015)

- Experiencia:

RTVC 724-2021 6/04/2021 Al 3/12/2021 – Objeto: Periodista.
RTVC 1955-2020 16/12/2020 Al 31/03/2020 – Objeto: Periodista.
LABORATORIOS BLACK VELVET desde el día 11/02/2020 hasta el día 14/10/2020 – Objeto: Coordinadora de Comunicaciones.
CANAL CAPITAL desde el día 24/01/2019 hasta el día 15/12/2019 – Objeto: Periodista.
CANAL CAPITAL desde el día 24/07/2018 hasta el día 23/12/2018 – Objeto: Periodista
CANAL CAPITAL desde el día 16/08/2017 hasta el día 15/01/2018 – Objeto: Periodista.
CANAL CAPITAL desde el día 29/06/2017 hasta el día 28/07/2017 – Objeto: Periodista.
CANAL CAPITAL desde el día 09/03/2017 hasta el día 08/06/2017 – Objeto: Periodista.
CANAL CAPITAL desde el día 16/08/2016 hasta el día 15/01/2017 – Objeto: Asistente de producción

De acuerdo con la anterior relación LUISA MARIA BARBERI GONZÁLEZ con cédula de ciudadanía 1.088.294.547 cuenta con el perfil requerido para realizar las actividades relacionadas con el objeto del contrato, ya que cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad.

¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?
R// Si, la Entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos.

¿Cuál fue el valor de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas con perfil similar al del aspirante y la forma de pago pactada en su momento?

Objeto del contrato	Valor mensual
CONTRATO No. 1754-2021 **OBJETO:** El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades periodísticas para las necesidades de RTVC **PERFIL**: Título Formación profesional en áreas relacionadas con el objeto del contrato **EXPERIENCIA**: 12 a 18 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato	**$4.400.000**
CONTRATO No. 1005-2021 **OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar sus servicios desarrollando actividades periodísticas para el servicio informativo de RTVC. **PERFIL:** Título Formación profesional en áreas relacionadas con el objeto del contrato **EXPERIENCIA**: 12 a 18 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato	**$4.400.000**
CONTRATO No. 1063-2021 **OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades periodísticas para el servicio informativo de -RTVC- **PERFIL:** Título Formación profesional en áreas relacionadas con el objeto del contrato **EXPERIENCIA**: 12 a 18 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato	**$4.400.000**

¿La necesidad de la Entidad fue satisfecha con los procesos de Contratación Anteriores?
R// Si, la necesidad de la Entidad fue satisfecha en todos los procesos de contratación mencionados.

¿El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicio objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual la Entidad estatal acoge este tipo de remuneración?

Teniendo en cuenta los requisitos académicos y la experiencia definidos dentro de la tabla de honorarios adoptada por la Resolución 424 de 2021 “Por la cual se modifica la Tabla de Honorarios que fue adoptada mediante la Resolución 0160 de 2020 para personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC y se dictan otras disposiciones”, el valor a cancelar mensualmente por concepto de honorarios corresponde a la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000).

Al estar definida la contratación por seis (6) meses y quince (15) días, el contrato tendrá un valor de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.600.000).

¿Existe excepción o exclusión aplicable al proceso contractual, de conformidad con lo establecido en la Resolución 160 de 2020 o norma que la modifique o sustituya?

R// No, teniendo en cuenta que el presente trámite contractual no se encuentra señalado dentro de algunas de las causales de exclusión contempladas en la Resolución 424 de 2021 “Por la cual se modifica la Tabla de Honorarios que fue adoptada mediante la Resolución 0160 de 2020 para

personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC y se dictan otras disposiciones".

PERSPECTIVA TÉCNICA

¿Qué clase de estudios se requieren? ¿Cómo estudios técnicos o profesionales?

R// El contratista debe contar con Título Formación profesional en áreas relacionadas con el objeto del contrato. En este caso LUISA MARIA BARBERI GONZÁLEZ es profesional en comunicación social y cuenta con la experiencia requerida para asumir este contrato.

¿Qué clase de conocimientos tiene? ¿No se necesita estudios, por su experiencia o su reconocimiento profesional?

R// Se requiere conocimientos y experiencia en programas de televisión o programas en directo para de esta manera poder responder de manera creativa, con agilidad, estilo y versatilidad visual a los retos de comunicación delegados por los encargados de la gestión de los contenidos. Es también necesario que tenga Título Formación profesional en áreas relacionadas con el objeto del contrato. En el caso de LUISA MARIA BARBERI GONZÁLEZ cuenta con estudio profesional en comunicación social y la experiencia requerida para el cargo.

¿Cuánto tiempo de experiencia?, por cuanto va a hacer el plazo a suscribir en el presente proceso de selección – Contratación Directa.

R// La experiencia con la que debe contar la persona a suscribir el contrato es de doce a dieciocho (12 a 18) meses. Al estar definida la contratación por seis (6) meses y quince (15) días, el contrato tendrá un valor de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.600.000).

ANÁLISIS DE RIESGO

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, los participantes, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicable y la experiencia propia, información que se encuentra consignada en el Anexo "Análisis del Riesgo", que hace parte integral del presente proceso de selección, en donde se encuentra consignado la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de proceso.

Elaboró:
Claudia Liliana Gutiérrez Alfonso - Contratista Productora para RTVC Subgerencia de Televisión
Maria Alejandra Cuesto Vanegas Asistente de Producción Subgerencia de Televisión

Firma	ADRIANA ELVIRA VASQUEZ SANCHEZ Firmado digitalmente por: ADRIANA ELVIRA VÁSQUEZ SANCHEZ Serial del certificado: 1a6551cbdf85dfe5 Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC Unidad Organizacional: SUBGERENCIA DE TV Cargo: SUBGERENTE DE TELEVISION Localizacion: BOGOTA Fecha y hora: 2021-12-15T10:28:31.551-05:00
Nombre	ADRIANA ELVIRA VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Cargo	SUBGERENTE DE TELEVISIÓN

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: *Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.*

Nota 3: si la aprobación se hace mediante correo electrónico se deben archivar los correos junto con el acta como evidencia de la aprobación y, no se imprimen, sino que se conservan digitalmente en formato PDF